MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN No. 008

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	448-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101107923 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 37224 Fecha expedición 8/FEBRERO/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER ANDREA VEGA COTAMO Identificación 1.016.079.654 Nacionalidad Colombiana Dirección: TV 42 # 4b-71 Teléfono de contacto 3223833515 E-mail de contacto: jenifera.vegac@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT RAFAEL RICARDO SERNA CARMONA Cargo: OFICIAL DE FUNCIONES Y PERFILES Resolución de nombramiento (000002214 de 08 de abril de 2024) Teléfono de contacto 313-6154477 E-mail de contacto: Rafael.serna@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMOPSICÓLOGO/A EN EL ÁREA DE ESCALAFON DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

DIGEH

- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Obligaciones Especificaciones

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 5: Asesorar al personal militar en temas relacionados con el escalafón de cargos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	OFICIO	2024360024 925783	Asesorar respecto a la estructuración y análisis de datos concernientes al avance la iniciativa ASTRA (Documento soporte con clasificación restringida)
5	OFICIO	2024360024 925783	Orientación a OGENE respecto a los datos de indicadores con relación al Escalafón de Cargos (Documento soporte con clasificación restringida)
5	OFICIO	2024360024 925783	Asesoría a la junta de medicina laboral del Ejército sobre los roles laborales para las evaluaciones de medicina laboral relacionados con el Escalafón de Cargos de la Fuerza. (Documento soporte con clasificación restringida)
5	OFICIO	2024360024 925783	Actualización del cronograma de actualización del Escalafón de Cargos (Documento soporte con clasificación restringida)

Obligación No. 6. Realizar actualización del Escalafón de Cargos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	OFICIO	2024360023 041733	Actualización del Escalafón de Cargos de DICEX y CENAC Tipo B.40 cargos(Documento soporte con clasificación restringida)
6	OFICIO	2024360024 925783	Revisión de la actualización del Escalafón de Cargos de DICRE y CENAC tipo A Comando de Personal (Documento soporte con clasificación restringida)

Obligación No. 7. Responder requerimientos relacionados con las funciones del personal militar del ejército nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	OFICIO	2024360002 319221	Respuesta a derecho de petición
7	OFICIO	2024360002 327121	Respuesta NUNC 11001664100202400504
7	OFICIO	2024360023 013473	Solicitud información y creación de Unidades
7	OFICIO	2024360023 014323	Informe iniciativa PRACTICAL
7	OFICIO	2024360022 598663	Remisión por competencia derecho

DIGEH

			de petición
7	OFICIO	2024360023290643	Respuesta revisión de Directiva Escalafón de Cargos MDN
7	OFICIO	2024360023828383	Respuesta Escalafón de Cargos BAPOM
7	OFICIO	2024360002481071	Respuesta derecho de petición 1095842
7	OFICIO	2024360024093203	Remisión por competencia derecho de petición 1095842
7	OFICIO	2024360024219933	Solicitud ampliación remisión por competencia
7	OFICIO	2024360024 2296503	Recabo de oficio N° 2024360023013473
7	OFICIO	2024360024479893	Respuesta a solicitud N° 2024338024139243
7	OFICIO	2024360024807063	Respuesta oficio 329-2024 JEMOP
7	OFICIO	2024360024918613	Aclaración y ampliación oficio 329-2024 JEMOP

Obligación No. 9: Participar de las mesas de trabajo y reuniones relacionadas con el procedimiento de escalafón de cargos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
9	OFICIO	2024360024925783	Aclaración y ampliación oficio 329-2024 JEMOP (Documento soporte con clasificación restringida)
9	OFICIO	2024360024925783	Dos reuniones con la Sección de Base de Datos sobre los relacionado con los códigos requeridos para la Iniciativa PRACTICAL (Documento soporte con clasificación restringida)
9	OFICIO	2024360024925783	Reunión con la Universidad Nacional y las juntas médicas de medicina laboral de las Fuerzas y Policía Nacional sobre los roles de trabajo requeridos en la evaluación de casos de medicina laboral (Documento soporte con clasificación restringida)

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2024**

Jenifer A. Vega C

PS.JENIFER ANDREA VEGA COTAMO
CC. 1.016.079.654
Contrato No. 448-CENACPERSONAL-2024